

Modelos referenciales y módulos económicos de servicios

- Centro de día
- Residencia
- Centro educativo

Servicio de acompañamiento a actividades puntuales a las que no puede acudir la familia.
 Campamento de verano, colonias.
 Actividades de ocio y deporte (adaptado e inclusivo)
 Consultas externas
 Terapias diversas

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

Avanzando en el reconocimiento y garantía de apoyos adecuados y suficientes para la calidad de vida y participación de las personas con parálisis cerebral o con discapacidades que impliquen altas necesidades de apoyo en España

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.
 Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

EJEMPLO (nº profesionales de L-V PARA UNA RESIDENCIA 16H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

MONITOR/MONITOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1/3,5 (7 días semana)	8,6
CUIDADOR DE DÍA	1/8 (7 días semana)	17,2
CUIDADOR DE NOCHE	1/15 (5 días horario diurno)	8,33
FISIOTERAPEUTA	1/40 (5 días horario diurno)	1,25
PSICÓLOGO/A	1/15 (7 días semana)	1,25
ATS/DUEÑAS	1/60 (5 días horario diurno)	0,9
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/30 (5 días horario diurno)	0,6
MEDICO	1/60 (7 días semana)	3,33
LOGOPEDA		2
EDUCADOR SOCIAL		5,2
Total		37,99

EJEMPLO (nº profesionales de Fin de Semana PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

MONITOR/MONITOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1/3,5 (7 días semana)	8,6
CUIDADOR DE DÍA	1/8 (7 días semana)	17,2
CUIDADOR DE NOCHE	1/15 (5 días horario diurno)	8,33
FISIOTERAPEUTA	1/40 (5 días horario diurno)	1,25
PSICÓLOGO/A	1/15 (7 días semana)	1,25
ATS/DUEÑAS	1/60 (5 días horario diurno)	0,9
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/30 (5 días horario diurno)	0,6
MEDICO	1/60 (7 días semana)	3,33
LOGOPEDA		2
EDUCADOR SOCIAL		5,2
Total		37,99



Este documento ha sido elaborado durante 2016 por la Confederación ASPACE, a partir del trabajo compartido en tres grupos de trabajo (Educación, Adultos y Gerencia), conformado por personas de varias asociaciones de ASPACE, con el posterior contraste con todas sus asociaciones (a través de sus federaciones ASPACE), así como de su Junta Directiva.

Agradecemos a las federaciones ASPACE el apoyo desarrollado para facilitar la participación de estos profesionales.

Relación de personas que han participado en su elaboración:

GRUPO DE EDUCACIÓN:

Carlos Fernández (APACE Toledo)
Juana María Rodríguez Pulido (UPACE San Fernando)
Juanjo García (ASPACE Salamanca)
Núria Buira (APPC Tarragona)

GRUPO ADULTOS

Alicia Mateos (ASPACE Valladolid)
Antonio Bordés Benítez (UPACE San Fernando)
Fidel Rodríguez (APACE Toledo)
Inmaculada Moreno Martín (ASPACE Baleares)
Jordi González (Associació ESCLAT)

GRUPO GERENCIA

Andrés Castelló Kasprzycki (Confederación ASPACE)
Ariadna Manent (Fundación El Maresme)
Francisco Javier Jiménez Gómez (APACE Toledo)
Jesús Hernando Gómez (ASPACE Baleares)

APOYO DE ORGANIZACIÓN

Elena de la Vega, (Confederación ASPACE)
Yolanda Fillat, Consultora (a través de Alter Civites S.L.)

© Confederación ASPACE

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo se puede realizar con la autorización de Confederación ASPACE y señalando la fuente.

Edita: Confederación ASPACE
C/ General Zabala, 29
28002 - Madrid

comunica@confederacionaspace.org
www.aspace.org

Año: 2017

ISBN: 978-84-617-9264-1

Índice

Presentación.....	4
Estructura del documento	5
CENTRO DE DÍA	7
RESIDENCIA	14
CENTRO EDUCATIVO	19
OTROS ASPECTOS COMUNES APLICABLES A LOS TRES SERVICIOS	28
ANEXO. Conceptos de coste y criterios considerados	29
FUENTES Y REFERENCIAS	32

Presentación

Las organizaciones de ASPACE desarrollan servicios altamente especializados dirigidos a mejorar la calidad de vida y la participación de las personas con altas necesidades de apoyo (en particular, personas con parálisis cerebral) en distintos ámbitos (atención diurna, atención residencial, centros educativos, ocio y tiempo libre, etc.) y en todo su itinerario vital.

En el momento actual asistimos en nuestro país a una realidad generalizada de déficit en el reconocimiento y garantía de la intensidad y especificidad de los apoyos que requiere nuestro colectivo, así como a una situación de heterogeneidad y desigualdad entre las comunidades autónomas (y en algunos casos entre entidades dentro de de las mismas) en cuestiones básicas para garantizar estos servicios. Así:

- En el reconocimiento del **contenido prestacional** especializado y adecuado de los servicios que se han de garantizar para personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo (en sus condiciones técnicas, funcionales y materiales),
- En su **financiación y módulos económicos** considerados. Tal como pone de relieve un estudio realizado en 2016 por la Confederación ASPACE sobre "Financiación de los servicios de atención directa en las entidades de parálisis cerebral" en los centros de día hay comunidades autónomas que duplican el importe del módulo económico con respecto a otras, y en los servicios residenciales también se observan diferencias significativas.
- En los **marcos de relación jurídica público-privada** relativos a la intervención de la iniciativa privada en la gestión de servicios de responsabilidad pública.

- En la **aportación económica** de las personas usuarias y familias a la financiación de los servicios (copago).

En este escenario, la Confederación ASPACE y sus asociaciones se plantean la necesidad de incidir en el reconocimiento y garantía, por parte de las Administraciones Públicas competentes, de la especificidad y adecuación de los servicios para las personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo y, en consecuencia:

- **GARANTIZAR UN CONTENIDO PRESTACIONAL QUE RESPONDA DE FORMA ADECUADA A LA ESPECIFICIDAD E INTENSIDAD DE LOS APOYOS REQUERIDOS:** La garantía de unas determinadas condiciones técnicas (dedicaciones y perfiles profesionales), funcionales (módulos de atención, horario de atención, modelo de apoyo orientado a la calidad de vida y la participación en la comunidad) y materiales (instalaciones, dispositivos, etc.) para el desarrollo de estos servicios.
- **CON UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE DEL COSTE DE ESTOS SERVICIOS,** vinculado al contenido prestacional requerido, que tenga en cuenta todos los conceptos de coste necesarios para su desarrollo y sostenibilidad (atención directa, atención indirecta, otros costes generales de funcionamiento, transporte, amortizaciones, etc.)
- **A TRAVÉS DE MARCOS DE RELACIÓN JURÍDICA PÚBLICO-PRIVADA** que aseguren el contenido prestacional y la financiación suficiente, con compromiso de estabilidad y priorizando la participación de las organizaciones sociales con trayectoria y especialización.

Estructura del documento

Se presenta este documento, cuyo propósito es contribuir a progresar en el reconocimiento y garantía de apoyos adecuados y suficientes para la calidad de vida y participación de las personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo en España. De hecho, este documento pone de relieve:

- 1 La especificidad del perfil de las personas usuarias a las que se atendemos en los servicios de centro de día, residencia y centros educativos de nuestras asociaciones: personas que, con carácter general, requieren apoyo extenso o generalizado, apoyo de tercera persona, bien para las atenciones básicas, bien para los desplazamientos y presentan limitaciones diversas en su funcionamiento: físicas, intelectivas, visuales, enfermedad mental, y, en algunos casos, también graves alteraciones de comportamiento. En habilidades de autonomía funcional y adaptativa básicas presentan distintas dificultades para su desplazamiento, control de esfínteres, alimentación, vestido e higiene, comunicación y control de las consecuencias de su conducta y/o patología dual.
- 2 Los objetivos a los que se dirigen nuestros servicios y el contenido de los apoyos especializados que en ellos se desarrollan, como soportes esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas con altas necesidades de apoyo, desde una clave de participación activa en la comunidad.
- 3 La especialización, intensidad y atención a la complejidad de los apoyos que requiere nuestro colectivo. Cuestión que se traduce en la necesidad de un equipo multidisciplinar cualificado, con perfiles profesionales diversos, así como en altas ratios de atención directa. De hecho, el porcentaje de costes de personal de intervención directa estimados en el módulo tipo que se presenta en este documento, representa entre el 75% y el 88% del total del coste del servicio (excluidos los costes de transporte, comida y amortizaciones/alquileres).
- 4 La necesidad de contemplar, para el adecuado funcionamiento de los servicios en condiciones de calidad, en cumplimiento de la normativa aplicable y de los requerimientos de las respectivas Administraciones para su financiación pública, una serie de costes de personal de servicios generales (personal de dirección/administración/secretaría/RRHH, área financiera, comunicación, protección de datos, etc.) y costes generales de funcionamiento. El porcentaje de estos costes representa aproximadamente entre el 11% y el 17% del total del coste del servicio (excluidos los costes de transporte, comida y amortizaciones/alquileres).
- 5 Los costes que suponen otros conceptos como el transporte de personas usuarias (entre el 15% y el 21% del total del servicio, considerados todos los conceptos de coste); la comida (entre el 3% y el 8%), la amortización o alquileres (entre el 3% y el 7%); o el coste de sustitución de vacaciones cuando procede (entre el 5% y el 6%).
- 6 El déficit generalizado que se produce en la financiación de estos servicios por parte de las comunidades autónomas (considerando la información que aporta el estudio realizado

Estructura del documento

por la Confederación ASPACE sobre "Financiación de los servicios de atención directa en las entidades de parálisis cerebral"), en las que en muchos casos no se llega a cubrir ni el 50% del coste del servicio estimado en este documento.

Con todo ello y desde un planteamiento propositivo, este documento pretende ser un instrumento útil para avanzar en la garantía de unos contenidos prestacionales mínimos en España, hacia una efectiva equidad de los servicios para quien los necesita, superando los desequilibrios territoriales, y con una financiación suficiente que asegure su sostenibilidad.

Centro de día

DEFINICIÓN

Servicio en el que se ofrece una atención individualizada e integral especializada durante el periodo diurno a las personas adultas con discapacidad, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, mediante prestaciones preventivas, habilitadoras y asistenciales orientadas, desde un enfoque biopsicosocial, longitudinal, hacia la capacitación y el desarrollo de competencias para la autonomía personal y funcional para la participación en el entorno comunitario, dando apoyo a sus familias y/o personas cuidadoras. En su funcionamiento, se aplican criterios de flexibilidad que permiten ofrecer apoyos individualizados adaptados a las necesidades y preferencias de la persona, buscando su máxima inclusión social.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PERFIL DE NECESIDAD

- Personas adultas (16-18 años con posibilidad de prórroga en educación hasta los 21, sin cerrar la edad máxima de estar en el centro) con discapacidad y altas necesidades de apoyo - especialmente con parálisis cerebral y otras pluridiscapacidades afines.

Las personas usuarias de los servicios o centros de día presentan necesidades de apoyo especializado para atender de forma adecuada a sus características y necesidades:

- Con carácter general requieren apoyo de tercera persona, bien para las atenciones básicas, bien para los desplazamientos.
- Presentan limitaciones diversas: físicas, intelectivas, visuales, enfermedad mental, y, en algunos casos, también graves alteraciones de comportamiento.

- En habilidades de autonomía funcional y adaptativa básicas presentan distintas dificultades para su desplazamiento, control de esfínteres, alimentación, vestido e higiene, comunicación y control de las consecuencias de su conducta y/o patología dual.
- En cuanto a las condiciones personales de salud, pueden presentar distintos problemas: osteoarticulares, crisis epilépticas, polimedicación.
- Presentan, con carácter general, grado de discapacidad reconocido por encima del 66%.
- Presentan, con carácter general, grado III y grado II de dependencia reconocido.

OBJETIVO

Mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida de las personas destinatarias, fomentando su desarrollo integral, con el fin de potenciar sus capacidades y desarrollo de competencias para la autonomía personal y funcional, autodeterminación, inclusión social y participación en el entorno comunitario, como sujetos activos de derechos y deberes, y dando apoyo a las familias.

DÍAS DE APERTURA AL AÑO

Posibilidad de 2 opciones:

- 12 meses x días/año.
- 11 meses x días/año.

HORARIO DE APERTURA

8 horas/día.

De lunes a Viernes, en horario diurno de 9-17.

UNIDADES DE TRABAJO

(módulo de referencia para organizar la atención adecuada)

Entre 5-10 personas usuarias, en función del perfil funcional, espacio, tareas que se van a realizar, etc.

UBICACIÓN

En el entorno comunitario.

CAPACIDAD

La capacidad máxima de los centros de nueva creación debería ser de 20-25 personas usuarias.

PROGRAMAS DE APOYO QUE SE DESARROLLAN Y CONTENIDOS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA:

- Acogida, valoración, información, orientación y planificación de apoyos.
- Actividades básicas de la vida diaria: aseo e imagen personal, alimentación, autocuidado.
- Autonomía personal: apoyo para la autonomía personal y vida independiente, habilidades y competencias para la vida autónoma, como vivienda, vida en el hogar, vida diaria, asistencia servicios sanitarios, actividades instrumentales..., autogestión y autodeterminación.

- Habilitación, mantenimiento y recuperación funcional: comunicación, movilidad, rehabilitación funcional, logopedia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, atención psicológica, fisioterapia, psicomotricidad.
- Relaciones interpersonales, habilidades sociales, inteligencia emocional, afectividad, sexualidad, Vínculos.
- Vida comunitaria, social y cívica, utilización de recursos comunitarios, ocio y tiempo libre, deporte, participación en la comunidad, empoderamiento, ciudadanía y ejercicio de derechos y deberes.
- Actividad ocupacional e integración sociolaboral.
- Salud, control y seguimiento, prevención, hábitos de vida saludable, protocolos de actuación y coordinación con los servicios médicos, acompañamientos médicos en situaciones de emergencia.
- Atención a la familia y/o representantes legales.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE SE DISPONE

- Transporte (durante el tiempo necesario para cubrir las necesidades de transporte de las personas usuarias para desplazarse de su domicilio al centro y del centro a su domicilio).

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

PERFIL PROFESIONAL	RATIO	EJEMPLO (nº profesionales PARA UN CD DE 24 PERSONAS USUARIAS)
CUIDADOR/A, AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO MONITOR/A	1/3-4	7
INTEGRADOR/A SOCIOLABORAL	1/40	0,6
TÉCNICO/A DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1/40	0,6
PSICÓLOGO/A, PSICOPEDAGOGO/A	1/24	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,4
FISIOTERAPEUTA	1/15	1,6
LOGOPEDA	1/24	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1/24	1
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/48	0,5
	Total	13,7

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				340.020,46 €	14.167,52 €	1.180,63 €	64,40 €	87,06%	61,35%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA					
				AÑO	MES	DÍA			
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA								87,06%	61,35%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				172.930,19 €	7.205,42 €	600,45 €	32,75 €		
MONITOR/CUIDADOR	1/3,5	6,98	143.839,49 €	5.993,31 €	499,44 €	27,24 €			
INTEGRADOR/A SOCIO-CULTURAL	1/40	0,61	14.081,34 €	586,72 €	48,89 €	2,67 €			
TÉCNICO/A DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1/40	0,61	15.009,36 €	625,39 €	52,12 €	2,84 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				112.570,19 €	4.690,42 €	390,87 €	21,32 €		
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,41	10.006,24 €	416,93 €	34,74 €	1,90 €			
FISIOTERAPEUTA	1/15	1,63	40.024,96 €	1.667,71 €	138,98 €	7,58 €			
LOGOPEDA	1/24	1,02	25.015,60 €	1.042,32 €	86,86 €	4,74 €			
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1/24	1,02	25.015,60 €	1.042,32 €	86,86 €	4,74 €			
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/48	0,51	12.507,80 €	521,16 €	43,43 €	2,37 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				33.964,40 €	1.415,18 €	117,93 €	6,43 €		
PSICÓLOGO/A, PSICOPEDAGOGO/A	1/24	1,02	33.964,40 €	1.415,18 €	117,93 €	6,43 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				2.884,00 €	120,17 €	10,01 €	0,55 €		

Centro de día (220 días / año)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	16.302,64 €	679,28 €	56,61 €	3,09 €	4,17%	2,94%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	1.369,04 €	57,04 €	4,75 €	0,26 €	0,35%	0,25%
2. OTROS COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	50.534,62 €	2.105,61 €	175,47 €	9,57 €	12,94%	9,12%
3. TRANSPORTE DE PERSONAS USUARIAS	116.160,00 €	4.840,00 €	403,33 €	22,00 €		20,96%
4. COMIDA	23.760,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €		4,29%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	23.760,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €		4,29%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES	390.555,08 €	16.273,13 €	1.356,09 €	73,97 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES)	506.715,08 €	21.113,13 €	1.759,43 €	95,97 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	530.475,08 €	22.103,13 €	1.841,93 €	100,47 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	554.235,08 €	23.093,13 €	1.924,43 €	104,97 €		

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				414.621,05 €	17.275,88 €	1.439,66 €	69,38 €	87,87%	63,10%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA					
				AÑO	MES	DÍA			
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA									
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO									
MONITOR/CUIDADOR	1/3,5	7,90	162.800,14 €	6.783,34 €	565,28 €	27,24 €			
INTEGRADOR/A SOCIO-CULTURAL	1/40	0,69	15.937,52 €	664,06 €	55,34 €	2,67 €			
TÉCNICO/A DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1/40	0,69	16.987,87 €	707,83 €	58,99 €	2,84 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO									
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,46	11.325,24 €	471,89 €	39,32 €	1,90 €			
FISIOTERAPEUTA	1/15	1,84	45.300,97 €	1.887,54 €	157,30 €	7,58 €			
LOGOPEDA	1/24	1,15	28.313,11 €	1.179,71 €	98,31 €	4,74 €			
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1/24	1,15	28.313,11 €	1.179,71 €	98,31 €	4,74 €			
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/48	0,58	14.156,55 €	589,86 €	49,15 €	2,37 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR									
PSICÓLOGO/A, PSICOPEDAGOGO/A	1/24	1,15	38.441,52 €	1.601,73 €	133,48 €	6,43 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES									
				2.884,00 €	120,17 €	10,01 €	0,48 €		

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	18.451,63 €	768,82 €	64,07 €	3,09 €	3,91%	2,81%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	1.753,76 €	73,07 €	6,09 €	0,29 €	0,37%	0,27%
1.4. COSTE SUSTITUCIÓN VACACIONES	29.955,62 €	1.248,15 €	104,01 €	5,01 €	6,35%	4,56%
2. OTROS COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	57.239,00 €	2.384,96 €	198,75 €	9,58 €	12,13%	8,71%
3. TRANSPORTE DE PERSONAS USUARIAS	131.472,00 €	5.478,00 €	456,50 €	22,00 €		20,01%
4. COMIDA	26.892,00 €	1.120,50 €	93,38 €	4,50 €		4,09%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	26.892,00 €	1.120,50 €	93,38 €	4,50 €		4,09%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES	471.860,05 €	19.660,84 €	1.638,40 €	78,96 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES)	603.332,05 €	25.138,84 €	2.094,90 €	100,96 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	630.224,05 €	26.259,34 €	2.188,28 €	105,46 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	657.116,05 €	27.379,84 €	2.281,65 €	109,96 €		

Residencia

(*) En el servicio de residencia se ha considerado (tanto en el contenido prestacional recogido, como en el cálculo estimado de módulo económico) el servicio de residencia 16 horas, considerando que la persona pueda ser o no también usuaria de otros servicios de atención diurna complementarios (centro de día u otros).

DEFINICIÓN

Servicio que ofrece una atención individualizada, integral, continua y especializada destinada a cubrir la necesidad de vivienda habitual o permanente a personas que lo necesiten sin desvincularlas de su entorno socio-familiar. Ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario, orientados a mejorar la calidad de vida, autonomía personal y participación en la comunidad.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PERFIL DE NECESIDAD

- Personas adultas (18 años o más) con discapacidad -especialmente con parálisis cerebral y otras pluridiscapacidades afines. También, entre otros:
 - Daño cerebral adquirido
 - Discapacidades similares (Esclerosis Tuberosa, Síndrome de West, otras)
- Que presenten altas necesidades de apoyo (apoyo extenso o generalizado) para su autonomía personal y calidad de vida.
- Con necesidad de apoyo residencial.

Las personas usuarias de residencia presentan altas necesidades de apoyo especializado para atender de forma adecuada a sus características y necesidades:

- Requieren apoyo de tercera persona para todas sus actividades (ABVD e instrumentales).
- Presentan limitaciones diversas: físicas, intelectivas, visuales y, en algunos casos, también graves alteraciones de comportamiento.
- En habilidades funcionales y adaptativas básicas presentan dificultades diversas.
- En cuanto a las condiciones personales de salud, presentan distintos problemas: osteoarticulares, crisis epilépticas, poli-medicación.
- Presentan, con carácter general, grado III de dependencia reconocido.

OBJETIVO

Cubrir la necesidad de vivienda habitual o permanente a personas, mejorando su calidad de vida en todas sus dimensiones y promoviendo su autonomía personal y participación activa en la comunidad, sin desvincularlas de su entorno socio-familiar.

DÍAS DE APERTURA AL AÑO

365 días/año.

HORARIO DE APERTURA

Residencia 16 horas (el tiempo restante las personas usuarias están en centro de día u otros recursos de atención diurna).

Residencia

- 16 horas/día de lunes a viernes (8 horas de cobertura de horario diurno y 8 horas de cobertura de horario nocturno).
- 24 horas/día los fines de semana, festivos, vacaciones (también cuando no acuden al recurso de atención diurna por distintas causas: enfermedad, etc.).

UNIDADES DE TRABAJO

(módulo de referencia para organizar la atención adecuada)

6-10 personas usuarias

UBICACIÓN

En el entorno comunitario.

CAPACIDAD

La capacidad máxima de los centros de nueva creación debería ser de 30 personas usuarias.

PROGRAMAS DE APOYO QUE SE DESARROLLAN Y CONTENIDOS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA:

- Acogida, valoración, información, orientación y planificación de apoyos.
- Actividades básicas de la vida diaria: aseo e imagen personal, alimentación, autocuidado, autorregulación.

- Autonomía personal, apoyo para la autonomía personal y vida independiente: habilidades y competencias para la vida autónoma, como vivienda, vida en el hogar, vida diaria, asistencia servicios sanitarios, actividades instrumentales..., autogestión y autodeterminación. Programas de autodirección.
- Habilitación, mantenimiento y recuperación funcional (en horario no cubierto en CD): Comunicación. Movilidad. Rehabilitación funcional. Logopedia. Estimulación cognitiva. Atención psicológica. Fisioterapia. Psicomotricidad.
- Relaciones interpersonales: Habilidades sociales, Afectividad. Sexualidad. Vínculos.
- Vida comunitaria, social y cívica: Utilización de recursos comunitarios. Ocio y tiempo libre. Deporte. Participación en la comunidad. Empoderamiento, ciudadanía y ejercicio de derechos y deberes.
- Intervención ante alteraciones de conducta y/o patología dual.
- Alteraciones del sueño.
- Salud y seguridad. Asistencia médica, control y seguimiento, prevención, hábitos de vida saludable, protocolos de actuación y coordinación con los servicios médicos, acompañamientos médicos.
- Programa de apoyo familiar.

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

PERFIL PROFESIONAL	RATIO	EJEMPLO (nº profesionales de L-V PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día	EJEMPLO (nº profesionales en Fin de Semana PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día
MONITOR/ MONITOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1/3,5 (7 días semana)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado y Domingo)
CUIDADOR DE DÍA			
CUIDADOR DE NOCHE	1/8 (7 días semana)	3,75	3,75
FISIOTERAPEUTA	1/15 (5 días horario diurno)	2	
PSICÓLOGO/A	1/40 (5 días horario diurno)	0,75	
ATS/DUE	1/15 (7 días semana)	2	2
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60 (5 días horario diurno)	0,5	
MÉDICO	Convenio con servicio de salud		
LOGOPEDA	1/30 (5 días horario diurno)	1	
EDUCADOR SOCIAL	1/60 (7 días semana)	0,5	0,5
	Total	19,1	23,45

Residencia 16 horas

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				950.378,14 €	31.679,27 €	2.639,94 €	86,79 €	85,83%	79,94%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA					
				AÑO	MES	DÍA			
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA				832.720,86 €	27.757,36 €	2.313,11 €	76,05 €	75,20%	70,04%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				525.482,59 €	17.516,09 €	1.459,67 €	47,99 €		
Monitor, cuidador DE DÍA	1/3,5	19,17	394.974,82 €	13.165,83 €	1.097,15 €	36,07 €			
Monitor, cuidador DE NOCHE	1/8	6,33	130.507,77 €	4.350,26 €	362,52 €	11,92 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				222.119,02 €	7.403,97 €	617,00 €	20,28 €		
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,57	14.026,60 €	467,55 €	38,96 €	1,28 €			
FISIOTERAPEUTA	1/15	2,28	56.106,41 €	1.870,21 €	155,85 €	5,12 €			
LOGOPEDA	1/30	1,14	28.053,21 €	935,11 €	77,93 €	2,56 €			
EDUCADOR SOCIAL	1/60	0,57	14.026,60 €	467,55 €	38,96 €	1,28 €			
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/15	4,47	109.906,19 €	3.663,54 €	305,29 €	10,04 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				28.566,49 €	952,22 €	79,35 €	2,61 €		
PSICOLOGO/A	1/40	0,86	28.566,49 €	952,22 €	79,35 €	2,61 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				56.552,77 €	1.885,09 €	157,09 €	5,16 €		
Complemento de dirección/coordination centro			2.884,00 €	96,13 €	8,01 €	0,26 €			
Complementos nocturnidad			32.626,94 €	1.087,56 €	90,63 €	2,98 €			
Complementos festivos cuidador dia	1/3,5	5,24	19.348,80 €	644,96 €	53,75 €	1,77 €			
Complementos festivos cuidador noche	1/10	0,92	1.693,02 €	56,43 €	4,70 €	0,15 €			
Complementos específicos de la CCAA			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			

Residencia 16 horas

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	44.766,11 €	1.492,20 €	124,35 €	4,09 €	4,04%	3,77%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	4.448,36 €	148,28 €	12,36 €	0,41 €	0,40%	0,37%
1.4. COSTE SUSTITUCIÓN VACACIONES	68.442,81 €	2.281,43 €	190,12 €	6,25 €	6,18%	5,76%
2. OTROS COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	67.353,50 €	2.245,12 €	187,09 €	6,15 €	6,08%	5,67%
4. COMIDA	89.610,00 €	2.987,00 €	248,92 €	8,18 €		7,54%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	81.577,50 €	2.719,25 €	226,60 €	7,45 €		6,86%
TOTAL SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.107.341,64 €	36.911,39 €	3.075,95 €	101,13 €		
TOTAL CON AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.188.919,14 €	39.630,64 €	3.302,55 €	108,58 €		

Centro educativo

DEFINICIÓN

Son centros educativos con servicios y apoyos altamente especializados, abiertos al entorno, destinados a alumnado con pluridiscapacidad con necesidades de adaptaciones y apoyos altamente significativos y generalizados, que dan respuesta de calidad en todas las áreas educativas, habilitadoras, sociales, de salud y de atención y cuidados a las necesidades del alumnado en los diferentes niveles educativos. Están basados en principios que trabajan por la inclusión a partir de la presencia y participación en los entornos comunitarios, la búsqueda de generación de oportunidades para desarrollar todas las potencialidades del alumnado, la autodeterminación a través de la capacidad de elección y autonomía y la normalización en todos los ámbitos de la vida. Asimismo proveen de asesoramiento y capacitación acerca de las necesidades de apoyo, adaptaciones y fomento de la participación a los centros de educación ordinaria que cuentan con alumnos con necesidades educativas especiales entre su alumnado.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PERFIL DE NECESIDAD

- Alumnado con pluridiscapacidad, especialmente alumnos con parálisis cerebral y otros diagnósticos con clínica similar.
- Alumnado con discapacidad motora que cursa educación en centros ordinarios, que precisan de asesoramiento y apoyo especializado.
- Alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de trastornos en la motricidad, la comunicación y la autonomía (que cursa educación en centros específicos en horario total o escolaridad compartida). Con adaptaciones curriculares significativas.

Perfil de necesidad que presenta cada uno de estos grupos:

- **CATEGORÍA 1:** Alumnado con pluridiscapacidad, especialmente alumnos con parálisis cerebral y otros diagnósticos con clínica similar:

Subcategoría 1:

Alumnado con necesidad de apoyo extenso.

Presentan pluridiscapacidad:

- Nivel motor: motóricos con grandes necesidades de apoyo (gravemente afectados).
- Nivel cognitivo: con altas necesidades de apoyo, bajo nivel de conciencia, aprendizaje muy lento y no generalización de lo aprendido, precisan de supervisión siempre por su total dependencia.
- Nivel sensorial: dificultades senso perceptivas.

Participación en la vida sociocomunitaria: muy condicionada por sus características personales de dependencia.

En muchas ocasiones el estado de salud es precario (crisis, problemas respiratorios, gastrointestinales (digestivos), intervenciones quirúrgicas, etc).

Subcategoría 2:

Alumnado con necesidades de apoyo generalizado.

Presentan pluridiscapacidad:

- Nivel motor: motóricos de afectación motórica media-grave

Centro educativo

- Nivel cognitivo: severos, limitado nivel de conciencia, aprendizaje muy lento e inseguro, olvido fácil de lo aprendido
- Realizan un número mínimo de actividades y tareas, necesitando ayuda y supervisión.
- No adquisición de habilidades complejas, dificultades significativas en el conocimiento y adaptación al medio, al igual que en la capacidad para planificar y ejecutar actividades y tareas.
- Nivel de lenguaje: en algunos casos, dificultades para comunicarse por medio del lenguaje oral (dificultades significativas de articulación, poca comprensión, dificultades pragmáticas, uso de palabra-frase y vocabulario muy pobre y concreto.
- Nivel conductual: dificultades en el aprendizaje de autocuidado, en la adaptación a nuevas situaciones, dificultad para motivarles.

Con frecuencia necesitan de revisiones periódicas de diferentes especialidades médicas.

Dependientes en AVD's aunque colaboren en algunas actividades.

Participación en la vida sociocomunitaria: desinterés por las relaciones sociales.

- **CATEGORÍA 2:** Alumnado con discapacidad motora que cursa educación en centros ordinarios, que precisan de asesoramiento y apoyo especializado.
- **CATEGORÍA 3:** Alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de trastornos en la motricidad, la comunicación y la autonomía (que cursa educación en centros específicos en horario total o escolaridad compartida). Con adaptaciones curriculares significativas.

OBJETIVOS

- Ofrecer respuestas adecuadas a las Necesidades Educativas Especiales de cada alumno/a, con el fin de promover el desarrollo integral de todas sus potencialidades en los diferentes ámbitos que conforman su personalidad. Todo ello desde los principios de la escuela inclusiva que, a partir de la experiencia, la formación, la innovación y la creatividad en un marco de trabajo interdisciplinar con la meta puesta en el trabajo transdisciplinar¹ acompaña al alumno/a y su familia en el proceso educativo.
- Proveer de asesoramiento y capacitación a centros ordinarios y sus profesionales acerca de la adaptación de servicios, necesidades de apoyo y fomento de la participación del alumnado con necesidades educativas especiales.

¹ Trabajo transdisciplinar: abarca varias disciplinas en forma transversal, trascendiendo su ámbito de acción por encima al de cada una de las disciplinas, de forma transversal.

Centro educativo

DÍAS DE APERTURA AL AÑO

- El centro permanece abierto entre los meses de Septiembre y Julio:
 - Entre Septiembre y Junio, según calendario escolar.
 - En Julio: para el desarrollo de atención educativa complementaria.
- Sería deseable la apertura del centro también en el periodo vacacional para desarrollar actividades de apoyo al alumnado y familias, desde un enfoque inclusivo y dinamizador de los recursos de la comunidad (ludoteca, conciliación personal /familiar/laboral, tratamientos, programas de verano...).

HORARIO DE APERTURA

- 8 horas/día
- De Lunes a Viernes, en horario diurno.

UNIDADES DE TRABAJO

(módulo de referencia para organizar la atención adecuada)

- Unidad de trabajo = aula
- Actualmente la norma dice que de 4 a 6 alumnos por aula, lo deseable sería de 3 - 5 alumnos por aula.

UBICACIÓN

En el entorno comunitario.

CAPACIDAD

La capacidad máxima de los centros de nueva creación debería ser de 60 personas usuarias.

PROGRAMAS DE APOYO QUE SE DESARROLLAN Y CONTENIDOS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA:

Todos los contenidos y los programas que se desarrollen tendrán que ir incardinados en las correspondientes Áreas Curriculares/ Ámbitos/Módulos cuyas denominaciones podrán variar de una Comunidad a otra.

En el caso del alumnado con educación combinada en otros centros educativos el referente curricular será el ordinario según la etapa educativa en la que se encuentre.

1 - PARA INFANTIL Y EBO (Educación Básica Obligatoria):

NOTA: A modo orientativo, se presenta la estructura de contenido de Educación Infantil.

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL

- BLOQUE I: DESARROLLO MOTOR
- BLOQUE II: EL CUERPO Y LA IMAGEN PERSONAL
- BLOQUE III: AUTONOMÍA PERSONAL
- BLOQUE IV: AFECTIVO-EMOCIONAL

ÁREA II: CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL ENTORNO

- BLOQUE I: EL ACERCAMIENTO AL MEDIO FÍSICO Y NATURAL
- BLOQUE II: LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL

ÁREA III: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- BLOQUE I: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
- BLOQUE II: OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN: ARTÍSTICA, CORPORAL, AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICA

2 - PARA TVA (Transición a la Vida Adulta):

■ ÁMBITO I: BIENESTAR Y AUTONOMÍA

- A) HABILIDADES ADAPTATIVAS
- B) HABILIDADES ESCOLARES FUNCIONALES
- C) VIDA EN EL HOGAR
- D) AUTODIRECCIÓN

■ ÁMBITO II: INTEGRACIÓN SOCIO-COMUNITARIA

- A) COMUNICACIÓN
- B) HABILIDADES SOCIALES
- C) UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD
- D) OCIO

■ ÁMBITO III: HABILIDADES PARA EL TRABAJO

- A) HABILIDADES SOCIO-LABORALES
- B) APRENDIZAJE DE TAREAS

PROGRAMAS ANEXOS a las áreas curriculares (TANTO EN INFANTIL, COMO EN EBO Y TVA) que complementan las actuaciones en nuestros centros educativos:

- Acogida, valoración, información, orientación, adaptación curricular y planificación de apoyos: acogida del alumnado, valoración de su situación, funcionamiento y necesidades de apoyo. Adaptación curricular y plan individual de apoyos. Dinamización y coordinación de apoyos (con los profesionales del servicio o centro y con otros profesionales y recursos externos). Orientación y asesoramiento personal. Salida/tránsito a otros recursos.
- Atención a la familia y/o representantes legales.

- Programa de seguimiento, prevención y promoción de la salud.
- Intervención ante consideraciones psicológicas y emocionales.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE SE DISPONE

Transporte y comedor escolar.

OTROS SERVICIOS/ACTIVIDADES (*)

Otros servicios o actividades de carácter optativo que en cada centro (o en cada comunidad autónoma), con distintas denominaciones, se pueden incluir. Se recogen a título de ejemplo:

- Aula matinal
- Ludoteca

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

Nota 3: Se recoge el personal necesario, al margen de su vía de financiación (sea o no pago delegado).

AULA: ENTRE 3 Y 5 ALUMNOS/AS.

RATIO: 1/x ALUMNOS/AS O 1/x AULA, CONSIDERANDO JORNADAS COMPLETAS.

CATEGORÍA PROFESIONAL	RATIO		Ejemplo para un centro Educativo de 50 alumnos/as (Infantil y EBO):
Maestro/a de educación especial (MEE): profesor/a de apoyo o complementario	Infantil y EBO	0,17 y cuando se pierden unidades 0,33 (por aula): 1/24 alumnos/as	12,50 Tutores 2,08 Prof. de apoyo
	TVA	1 por aula	
Maestro/a de educación especial (MEE): tutor/a	Infantil y EBO	1 por aula	
	TVA	1 por aula	
Ayudante técnico educativo (ATE)	Infantil y EBO	1/6 alumnos/as	8,33
	TVA		
Orientador/a: psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a	1/40 alumnos/as		1,25
Profesor/a de música	22,5 horas por cada aula/semana (*)		0,9
Profesor/a de educación física	15 horas por cada aula/semana (*)		0,6
Logopeda/ Maestro/a en audición y lenguaje (MAL)	1/15 alumnos/as		3,33
Terapeuta ocupacional	1/25 alumnos/as		2
Fisioterapeuta	1/10 alumnos/as		5
Enfermería	1/50 alumnos/as		1
Trabajador/a social	1/50 alumnos/as		1
	Total		37,99

Módulo económico general de referencia
Centro educativo (Infantil - EBO)

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				1.265.770,48 €	25.315,41 €	2.109,62 €	115,07 €	8.438,47 €	91,89%	73,66%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA						
				AÑO	MES	DÍA				
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA				1.224.966,23 €	24.499,32 €	2.041,61 €	111,36 €	8.166,44 €	88,93%	71,28%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
Ayudante técnico educativo	1/6	9,17	167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €				
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				1.006.090,21 €	20.121,80 €	1.676,82 €	91,46 €			
Maestro de educación especial TUTOR	1/4	13,75	442.494,27 €	8.849,89 €	737,49 €	40,23 €				
Maestro de educación especial APOYO	1/24	2,29	73.749,04 €	1.474,98 €	122,92 €	6,70 €				
Profesor música	1/55	1,00	32.181,40 €	643,63 €	53,64 €	2,93 €				
Profesor educación física	1/84	0,65	21.071,16 €	421,42 €	35,12 €	1,92 €				
Logopeda/ Maestro en audición y lenguaje (MAL)	1/15	3,67	117.998,47 €	2.359,97 €	196,66 €	10,73 €				
Terapeuta ocupacional	1/25	2,20	70.799,08 €	1.415,98 €	118,00 €	6,44 €				
Fisioterapeuta	1/10	5,50	176.997,71 €	3.539,95 €	295,00 €	16,09 €				
Enfermería	1/50	1,10	35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €				
Trabajador/a social	1/50	1,10	35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €				
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
Orientador/a: psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a	1/40	1,38	48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €				
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Complemento de dirección/coordination centro			2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €				
Otros complementos			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €				

Módulo económico general de referencia
Centro educativo (Infantil - EBO)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	36.702,18 €	734,04 €	61,17 €	3,34 €	244,68 €	2,66%	2,14%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	4.102,08 €	82,04 €	6,84 €	0,37 €	27,35 €	0,30%	0,24%
2. COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	111.723,60 €	2.234,47 €	186,21 €	10,16 €	744,82 €	8,11%	6,50%
3. TRANSPORTE DE ALUMNADO	242.000,00 €	4.840,00 €	403,33 €	22,00 €	1.613,33 €		14,08%
4. COMIDA	49.500,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €	330,00 €		2,88%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	49.500,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €	330,00 €		2,88%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.377.494,07 €	27.549,88 €	2.295,82 €	125,23 €	9.183,29 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	1.619.494,07 €	32.389,88 €	2.699,16 €	147,23 €	10.796,63 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	1.668.994,07 €	33.379,88 €	2.781,66 €	151,73 €	11.126,63 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.718.494,07 €	34.369,88 €	2.864,16 €	156,23 €	11.456,63 €		

Centro educativo (TVA)

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				1.593.711,45 €	31.874,23 €	2.656,19 €	144,88 €	10.624,74 €	93,59%	78,31%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA						
				AÑO	MES	DÍA				
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA				1.593.711,45 €	31.874,23 €	2.656,19 €	144,88 €	10.624,74 €	91,20%	76,31%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
Ayudante técnico educativo				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				1.374.835,43 €	27.496,71 €	2.291,39 €	124,99 €			
Maestro de educación especial TUTOR				442.494,27 €	8.849,89 €	737,49 €	40,23 €			
Maestro de educación especial APOYO				442.494,27 €	8.849,89 €	737,49 €	40,23 €			
Profesor música				32.181,40 €	643,63 €	53,64 €	2,93 €			
Profesor educación física				21.071,16 €	421,42 €	35,12 €	1,92 €			
Logopeda/ Maestro en audición y lenguaje (MAL)				117.998,47 €	2.359,97 €	196,66 €	10,73 €			
Terapeuta ocupacional				70.799,08 €	1.415,98 €	118,00 €	6,44 €			
Fisioterapeuta				176.997,71 €	3.539,95 €	295,00 €	16,09 €			
Enfermería				35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €			
Trabajador/a social				35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
Orientador/a: psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Complemento de dirección/coordiación centr				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Complementos específicos de la CCAA				0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			

Centro educativo (TVA)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	36.702,18 €	734,04 €	61,17 €	3,34 €	244,68 €	2,10%	1,76%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	5.190,62 €	103,81 €	8,65 €	0,47 €	34,60 €	0,30%	0,25%
2. COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	111.952,76 €	2.239,06 €	186,59 €	10,18 €	746,35 €	6,41%	5,36%
3. TRANSPORTE DE ALUMNADO	242.000,00 €	4.840,00 €	403,33 €	22,00 €	1.613,33 €		11,59%
4. COMIDA	49.500,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €	330,00 €		2,37%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	49.500,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €	330,00 €		2,37%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.747.557,00 €	34.951,14 €	2.912,60 €	158,87 €	11.650,38 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	1.989.557,00 €	39.791,14 €	3.315,93 €	180,87 €	13.263,71 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	2.039.057,00 €	40.781,14 €	3.398,43 €	185,37 €	13.593,71 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	2.088.557,00 €	41.771,14 €	3.480,93 €	189,87 €	13.923,71 €		

Otros aspectos comunes aplicables a los tres servicios

El contenido prestacional recogido en este documento es un mínimo referencial, sin perjuicio de las adaptaciones que sobre el mismo pueda ser necesario introducir por las características concretas de sus personas usuarias, actividades que se desarrollan o especificidades de la comunidad autónoma o Territorio.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Trabajo transdisciplinar que, desde un modelo bio-psico-social, permite tener una visión holística de la persona.
- Metodología centrada en las capacidades, competencias y características de la persona.
- Modelo de Calidad de Vida y la metodología de Planificación Centrada en la Persona (PCP).
- Orientación a la promoción de la autonomía personal, inclusión social, participación en la comunidad y autodeterminación.
- Valoración del funcionamiento de las personas en base a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF 2001 de la OMS).

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INDIRECTA:

- Planificación del centro y actividades.
- Programa voluntariado, personal en prácticas, etc.
- Establecimiento y mantenimiento de alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y recursos del entorno comunitario.
- Gestión y apoyos indirectos a la atención:
 - Dirección/Gerencia
 - Administración

- Recepción
- Secretaría
- Recursos humanos
- Área financiera Comunicación
- Calidad
- Formación
- Prevención de riesgos laborales
- Protección de datos
- Gestión del conocimiento

OTROS SERVICIOS / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (*)

En cada servicio se desarrollan múltiples y diversos servicios o actividades de carácter optativo que en cada centro (o en cada Comunidad Autónoma), con distintas denominaciones, se pueden incluir. Se recogen a título de ejemplo:

- Servicio de transporte adaptado.
- Transporte para salidas en fines de semana y/o periodo vacacional.
- Servicio de acompañamiento a actividades puntuales a las que no puede acudir la familia.
- Campamento de verano, colonias.
- Actividades de ocio y deporte (adaptado e inclusivo)
- Consultas externas
- Terapias diversas

(*) En la estimación de módulos económicos que se presenta en este documento no se recogen estas actividades o servicios complementarios, por su diversidad entre las entidades y territorios. Se trata de una oferta complementaria de los centros.

ANEXO: Conceptos de coste y criterios considerados

Los módulos económicos recogidos en este documento responden a una estimación de módulos económicos tipo, aplicando los criterios que se presentan a continuación.

Se trata de una estimación de módulos económicos de referencia, sin perjuicio de las diferencias que en su adaptación específica en cada entidad o en cada Territorio o comunidad autónoma se pueden producir considerando el convenio colectivo de aplicación, así como otras diferencias relativas a la dimensión de los centros, días y horas de apertura del centro, actividades que se desarrollan y diferencias en los conceptos de costes generales de funcionamiento.

DÍAS DE APERTURA Y HORAS DE ATENCIÓN

Centro de día:

- Días de apertura: se recogen dos escenarios de coste:
 - 220 días/año
 - 249 días/año
- Horario de atención diaria considerado: 8 horas/día (Lunes a Viernes)

Residencia (16 horas):

- Días de apertura:
 - 365 días/año.
- Horario de atención diaria considerado:
 - 16 horas de Lunes a Viernes
 - 24 horas Festivos y Fines de Semana

Centro educativo:

- Días de apertura:
 - 220 días/año
- Horario de atención diaria considerado:
 - 8 horas/día (Lunes a Viernes)

COSTES DE PERSONAL

CRITERIOS GENERALES:

- Convenio colectivo utilizado: Convenio XIV de Discapacidad (tablas salariales 2016).
- Jornada laboral: 1.729 horas en Centro de Día y Residencia, y 1.600 horas en Centro Educativo
- Porcentaje medio de absentismo: 5%.
- Porcentaje de seguridad social a cargo de la empresa: 33%.
- Porcentaje medio de complemento de desarrollo personal: 1,30%
- Porcentaje medio de antigüedad consolidada: 3%.

COMPLEMENTOS SALARIALES:

- Complemento de festividad: 3,50 € por cada hora trabajada en jornada festiva.
- Complemento dirección: 2.884,00 €/año. Uno/a de los/as profesionales con titulación (grado medio o superior) ejerce también funciones de dirección/coordiación del centro o servicio.
- Complemento nocturnidad: 25% del salario base de la categoría.

No se consideran en esta estimación otros complementos que se recojan en otros convenios colectivos, o los específicos de cada comunidad autónoma (por ejemplo el de insularidad).

ANEXO: Conceptos de coste y criterios considerados

OTROS GASTOS SOCIALES:

- Costes de prevención y vigilancia salud: 45,00 €/año por trabajador/a.
- Costes de formación: 50,00 €/año por trabajador/a.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

imputable al centro o servicio:

- Se considera una imputación de personal de servicios generales (en funciones de gerencia, administración, secretaría, recursos humanos, calidad, formación, comunicación, etc.) de 2,5 jornadas completas de un perfil genérico de "jefe de administración" para cada 100 personas usuarias.

COSTE DE SUSTITUCIÓN DE VACACIONES:

- Se considera en los módulos económicos de centro de día 249 días y en residencia 16 horas.
- A partir del coste de personal de intervención directa anual en cada uno de estos servicios, se estima el correspondiente a 30 días.

COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Se consideran los siguientes conceptos de coste:

- Reparaciones y conservación, mantenimiento.
- Limpieza (personal - en contratación directa o subcontratado)
- Limpieza (productos de limpieza)
- Prendas de trabajo
- Mantenimiento informático

- Alquiler y actualización de software (sistema gestión integral y actualizaciones programas)
- Servicios profesionales independientes (protección de datos, auditorías, asesoría laboral-fiscal-contable, calidad...)
- Suministros: agua, energía, gas, combustible.
- Comunicaciones (internet, telefonía, correo postal...)
- Comunicación externa y relaciones públicas (publicidad, redes sociales, etc.)
- Material para actividades
- Primas de seguros
- Servicios diversos (seguridad, salidas, jornadas, programas específicos de voluntariado, ocio...)
- Amortizaciones equipamientos (informática, mobiliario...)
- Gastos financieros
- Otros gastos

TRANSPORTE

Este concepto de coste incluye:

- Los costes generales de funcionamiento del transporte:
 - Combustible, seguros, mantenimiento, etc.
- Los costes de personal:
 - Tanto personal de atención indirecta: conductores.
 - Como personal de atención directa que desarrolla su apoyo a las personas usuarias en su transporte al centro.

ANEXO: Conceptos de coste y criterios considerados

Tanto en centro de día como en centro educativo para la estimación de este coste se considera:

- 22,00 € por día de apertura del centro y por cada persona usuaria/alumno/a.

COMIDA

- El coste de profesional de apoyo en el comedor se entiende recogido, en cada caso, dentro de los costes de personal de atención directa.
- En este bloque relativo a comida, se recoge el coste de los alimentos, preparación de la comida y de traslado (en su caso) de la misma al centro. Bien porque el centro dispone de cocina propia o se trata de un servicio de catering.
- El criterio aplicado para estimar este coste es el siguiente en cada servicio:
 - En centro de día: 4,5 € por cada día de atención y cada persona usuaria.
 - En residencia 16 horas:
 - 2,5 € * 365 días, por cada persona usuaria (desayuno).
 - 4,5 € * 66 días (festivos y fines de semana), por cada persona usuaria (comida).
 - 4,5 € * 30 días (vacaciones en el recursos de atención diurna), por cada persona usuaria (comida).
 - 4,5 € * 365 días, por cada personas usuaria (cena).
 - En centro educativo: 4,5 € por cada día de atención y cada persona usuaria.

AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA / ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO)

- Siendo un concepto con una alta diversidad entre las entidades, se estiman (tomando como referencia la publicación de CERMI Cantabria):
 - En centro de día y centro educativo: 4,5 € por día de apertura del centro y por cada persona usuaria/alumno/a.
 - En residencia 16 horas: 7,45 € por día de apertura del centro y por cada persona usuaria/alumno/a.

Fuentes y referencias

REFERENCIAS NORMATIVAS:

- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley 26/2011 de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Legislación en materia de Servicios Sociales en las comunidades autónomas (Leyes de servicios Sociales, Carteras de Servicios y/o legislación en materia de acreditación de centros y servicios, o sobre requisitos de funcionamiento).
- Legislación aplicable a los centros educativos para alumnado con necesidades especiales.

OTRAS FUENTES Y REFERENCIAS:

ASPACE Confederación (2016). Financiación de los servicios de atención directa en las entidades de parálisis cerebral.

ASPACE Confederación (2002). Informes TEGAS.

ASPACE SALAMANCA (2012). Estudio descriptivo del alumnado con plurideficiencias -parálisis cerebral del CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "EL CAMINO".

CERMI CANTABRIA (2012). Hacia unos servicios sociales de calidad adecuados a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad. Colección CERMI Inclusión y Diversidad. Nº 11.

MANSELL J., KNAPP M., BEADLE-BROWN J. Y BEECHAM J. (2007) Deinstitutionalisation and community living - outcomes and costs: report of a European Study. Volume 1: Executive Summary. Canterbury: Tizard Centre, University of Kent.

Residencia

- Servicio de acompañamiento a actividades puntuales a las que no puede acudir la familia.
- Campamento de verano, colonias.
- Actividades de ocio y deporte (adaptado e inclusivo)
- Consultas externas
- Terapias diversas

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

PERFIL PROFESIONAL

MONITOR/ MONITOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
 CUIDADOR DE DÍA
 CUIDADOR DE NOCHE
 FISIOTERAPEUTA
 PSICÓLOGO/A
 ATS/DUE
 TRABAJADOR/A SOCIAL
 MÉDICO
 LOGOPEDA
 EDUCADOR SOCIAL

RATIO
 En habilidades de autonomía funcional y adaptativa básicas presentan distintas dificultades para su desplazamiento, control de esfínteres, alimentación, cuidado e higiene, comunicación y control de las consecuencias de su conducta y patología dual.
 En cuanto a las condiciones personales de su población presentan distintos problemas: osteoarticulares, crisis epilépticas, crisis epilépticas, grado I y grado II de discapacidad, grado III y grado II de dependencia.
 Convenio con servicio de salud
 Caracter general, grado III y grado II de dependencia en el 66%.

Total
Objetivo General:
 Mejorar o mantener el nivel de autonomía funcional y calidad de vida de las personas con discapacidad y grado de dependencia, favoreciendo su inclusión social y funcional en el entorno, con carácter general, grado III y grado II de dependencia en el 66%.

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.
 Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

Perfil Profesional	Ratio	Ejemplo (nº profesionales de una residencia)	Ejemplo (nº profesionales de una residencia)
MONITOR/ MONITOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1/3,5 (7 días semana)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
CUIDADOR DE DÍA	1/8 (7 días semana)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
CUIDADOR DE NOCHE	1/15 (5 días horario diurno)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
FISIOTERAPEUTA	1/40 (5 días horario diurno)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
PSICÓLOGO/A	1/15 (7 días semana)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
ATS/DUE	1/60 (5 días horario diurno)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/30 (5 días horario diurno)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
MÉDICO	1/60 (7 días semana)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado, Domingo)
LOGOPEDA			
EDUCADOR SOCIAL			
Total		37,99	37,99